

Ismael Sánchez Fernández

Director ejecutivo de Inidress.

"Definiendo la Responsabilidad Social Socio Sanitaria".

Aunque el concepto de responsabilidad social empresarial (o corporativa) tiene un alcance notable en la sociedad, no ocurre lo mismo con las iniciativas dirigidas y concebidas para el sector sanitario y el llamado espacio sociosanitario. Mucho antes de que las empresas se dieran cuenta de que debían desarrollar su actividad de una manera responsable con el entorno en el que operaban, los agentes sanitarios ya mostraban un pleno compromiso con la sociedad más allá de su propia actividad, de indudables consecuencias sociales.

Sin embargo, cuando empezó a generalizarse el concepto RSC o RSE, la sanidad y los servicios sociales no terminaron de sentirse cómodos con esa nomenclatura, surgiendo así la necesidad de crear una nueva disciplina que se adaptase a sus propias características como sector de una actividad claramente reconocible y reconocida.

Nace así la Responsabilidad Social Sociosanitaria (RSS), entendida como la contribución voluntaria de las organizaciones para la mejora de los servicios sanitarios y sociales que permitan, por un lado, mejorar la experiencia del paciente en su relación con el Sistema Nacional de Salud, y por otro, contribuir a la sostenibilidad del propio sistema.

Para impulsar este nuevo concepto, surge el Instituto de Innovación y Desarrollo de la Responsabilidad Social Sociosanitaria, Inidress, que ha asumido la tarea de convertirse en un instrumento dinamizador para impulsar y fomentar acciones específicas de RSS.

Tras una primera etapa de obligada presentación y divulgación de sus cometidos fundacionales, Inidress ha dado un paso más en su propósito de promover la especialización de la responsabilidad social con la creación de un Observatorio de la Responsabilidad Social Sociosanitaria (ORSS), que tiene como misión dar mayor visibilidad y legitimidad a aquellos actores que lleven a cabo buenas prácticas de responsabilidad social en el ámbito sanitario y sociosanitario.

El ORSS nace como un instrumento para recabar y aglutinar acciones e iniciativas socialmente responsables, así como para identificar a los diversos agentes que las ejecutan, ya sean administraciones sanitarias, servicios públicos de salud, hospitales, centros sanitarios, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, sindicatos o empresas.

El Observatorio tiene entre sus tareas la realización de informes, estudios, análisis y demás documentos sobre la evolución de la materia, procurando dotar al sector de metodologías y modelos normativos que proporcionen seguridad y fiabilidad a la hora de acometer acciones de Responsabilidad Social Sociosanitaria (RSS).

Así, entre sus primeros cometidos ha estado la elaboración, en colaboración con expertos en la materia y en consulta con los grupos de interés, del Decálogo de Responsabilidad Social Sociosanitaria (RSS) con el propósito de promover las bases sobre las que se asienta esta nueva disciplina.

El texto pretende ser una aproximación terminológica para saber verdaderamente a qué nos referimos cuando hablamos de Responsabilidad Social Sociosanitaria y hacerla más inteligible a todo el sector en su conjunto.